

EL MAGISTERIO DE MURCIA

Organo y propiedad de la Asociación de
Maestros Nacionales
de la provincia

Toda la correspondencia al Sr. Adminis-
trador.—No se devuelven
los originales.

AÑO XV

Murcia 10 de Octubre de 1928

NUM. 635

Asociación Provincial de Maestros de Murcia

Las provincias de Valencia y Alicante han elegido los temas que se estudiarán en la próxima Asamblea federativa

Coincidente con la salida del próximo anterior número de esta revista eligió la provincia de Valencia el tema 7.º que dice así: «Demostrar por qué la formación del Magisterio debe ser privativa de una bien meditada práctica, conjunta con una cultura adecuada; sin que ello signifique ni asomos de vida claustral ni regreso al escolasticismo». El ponente de este tema es el señor Presidente de la Asociación local de Valencia, D. Rafael Arizo.

La provincia de Alicante se ha decidido por el tema 3.º, que reza de esta suerte: «Estudio razonado sobre Orientación profesional». Será ponente del tema que precede D. Francisco Sofío López, culto maestro de San Vicente del Raspeig.

Por tanto quedan pendientes de elección los siguientes temas: el 2.º que dice; «Estructuración de un régimen de escuela graduada que dé solución a cuantos problemas se hallan actualmente planteados»; el 5.º: «El problema de la Escuela rural en España en su doble aspecto pedagógico, económico, con soluciones que se adapten al momento progresivo actual» y el 8.º, «El ejercicio del Magisterio, ¿es un sacerdocio? Si así es, demuéstrese fundamentalmente qué dogma enseña, huyendo de sofismas y de habilidades dialécticas»

El tema 6.º ha mostrado deseos de tratarlo el Sr. Presidente de la Provincial de Valencia, nuestro admirado amigo D. Alejandro Pérez Moya, a lo que hemos accedido altamente honrados y satisfechos. Así pues quedan solamente sin elegir los temas. 2.º, 5.º y 8.º.

Repetimos, una vez más, que si algún Sr. asociado, de la provincia de Murcia, desea ser ponente de alguno de los 3 temas precitados deberá indicarlo, (enviando juntamente las conclusiones pertinentes) al Sr. Secretario de esta Provincial. Para estos efectos se da de plazo hasta el día 17 del actual; pasado dicho plazo esta Permanente hará la distribución de los susodichos temas que restasen como mejor convenga al mayor éxito de la Asamblea.

Gestiones alrededor de la Asamblea de nuestra Federación levantina

Hemos visitado reiteradas veces, con este exclusivo objeto, al Exmo. Sr. Gobernador Civil, dispensándonos siempre una acogida cordialísima. Todas las iniciativas, que con este respecto le llevemos, las hará suyas y las transmitirá a las autoridades superiores si el asunto lo requiere. Así mismo nos ofreció presidir la sesión de apertura y darnos cuantas facilidades se estimen precisas para el mejor resultado.

También nos entrevistamos con la Inspección que, al igual que el Sr. Gobernador, nos ha allanado cuantos trámites y trabajos previos han sido precisos. Es muy digno de encomio y

